



NOMBRE.- FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.- FMA1104183F2

DOMICILIO.- CALLE LOS ANGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350

MUNICIPIO.- SALTILLO COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo de 2020, estando constituido en las instalaciones de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, los C.C. Samuel Perales Poblano y Juan Armando López Juárez Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0096/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0088/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020 emitido por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador Local General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número AFG-AGF/LALS-077/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, emitido por el C.P. Jaime Alfonso de León Hilario en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, a nombre de FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V., con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO AREVALO

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

NOMBRE.- FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.- FMA1104183F2
DOMICILIO.- CALLE LOS ANGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350
MUNICIPIO.- SALTILLO COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; *así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer*

párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2020, el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo en mi carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de Saltillo, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **AFG-AGF/LALS-077/2019** del 19 de noviembre de 2019, mediante el cual se determina un crédito fiscal, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas diecinueve de febrero de 2020 y veintiocho de febrero de 2020, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019** de fecha 19 de noviembre de 2019, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** sito en la **CALLE LOS ÁNGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350** de la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los locales contiguos, ya que el domicilio no cuenta con número visible, el cual se encuentra en esquina con la calle los Ángeles y calle Fresnos, teniendo acceso por ambas calles, y es un inmueble de dos plantas, el cual la fachada color de la barda que lo rodea es de Block color gris con bordes en color blanco y azul, cuenta con un corralón, dos portones en color azul, tres puertas en color azul y aproximadamente once ventanas a la vista", cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad número 848ADS, y se encuentra frente a un negocio denominado "ZBTN", hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte a las doce horas con cinco minutos,

para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019**, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que, en vista que el domicilio no cuenta con número oficial visible, se tocó el timbre en dos ocasiones a lo que atendió una persona por la ventana de la puerta del sexo masculino ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el presente domicilio, preguntándole que si ahí donde se encontraba él, es el domicilio de calle los Ángeles No. 10 dela colonia California, y que si se encuentra ubicado ahí el negocio "FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV", contestándole esta persona que sí era el número 10 de la calle california pero que le permitiera un momento para avisarle a las personas de oficinas, a lo cual cerro la ventana de la puerta, posteriormente aproximadamente a los tres minutos salió una persona del sexo femenino, se presentó ante ella e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma, preguntándole que si ahí es el domicilio de calle los Ángeles No. 10 dela colonia California y que si se encuentra ubicado ahí el negocio "FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV", a lo cual le contesto que no, manifestando que ella supo que el negocio buscado se encontraba a un costado del domicilio donde ella se encuentra en este momento, a lo cual menciona que se cambió desde hace aproximadamente cuatro años, y que donde ella se encontraba es calle la fresno; (cabe mencionar que el domicilio tiene entrada con ambas calles, los Ángeles y Fresno), así mismo se le pregunto qué negocio se encuentra actualmente en el domicilio en el que se encuentra, contestando solamente que es un negocio de partes industriales, negándose a dar el nombre, siendo estos todos los datos que proporciona al respecto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre negándose la persona a proporcionarle su nombre y apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona

del sexo femenino, de aproximadamente cuarenta y seis años de edad, de una estatura aproximada de un metro con ochenta centímetros, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello largo teñido, labios gruesos, ceja gruesa y de nariz ancha, sin algún otro rasgo que la identifique.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal, el Notificador Samuel Perales Poblano se constituyó en el negocio que se encuentra enfrente del inmueble en que actuaba, el cual es un local blanco, donde se encuentra ubicado un negocio comercial denominado "ZBTN Zinc Bright's Technologies", lugar en el que después de tocar la puerta fue atendido por una persona de sexo masculino ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era indagar sobre si sabía si en el local gris con azul que se encuentra ubicado en la calle los Ángeles No. 10, en esquina con calle Fresnos era ocupado por el contribuyente **"FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV"**, contestándome que sí que ese local efectivamente lo ocupa el contribuyente buscado, sin embargo, menciona que las personas que atienden niegan que ahí se encuentra el negocio en mención, desconociendo cuales son las razones de esto. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre contestando que no lo puede informar, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, a lo cual menciono que es el vigilante del negocio ZBTN, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de una estatura aproximada de un metro con sesenta centímetros, de tez blanca, complexión media, cabello corto, de uso de bigote y barba.

Posteriormente con la intención de confirmar la información proporcionada anteriormente el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó al domicilio ubicado en la calle de Fresnos pasando por calle los Ángeles, en el cual se encontraba una persona del sexo masculino fuera de un domicilio sin número, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de



enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era indagar sobre si sabía si en el local gris con azul que se encuentra ubicado en la calle los Ángeles No. 10, en esquina con calle Fresnos era ocupado por el contribuyente **“FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV”**, contestándome que sí que ese local efectivamente lo ocupa el contribuyente buscado, siendo la única información que proporciono al respecto. Una vez que le informo lo anterior el Notificador procedió a preguntarle por su nombre negándose la persona a proporcionarle su nombre y apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez blanca, complexión media, de una estatura aproximada de un metro con setenta y cinco centímetros, cabello color cano y uso de anteojos graduados.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Samuel Perales Poblano la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019**, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** en el domicilio ubicado en la calle **LOS ÁNGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350**, de la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de vecinos si es ocupado por el contribuyente, pero se niegan a atender con este nombre al mismo.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Samuel Perales Poblano no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019** al contribuyente **C FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** el Notificador Juan Armando López Juárez a las doce horas con veinte minutos, del día veintiocho de febrero del dos mil veinte se constituyó en el domicilio ubicado en la calle **LOS ÁNGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350**, de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con la intención de notificar el oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019** al contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** y para saber si el domicilio donde estaba constituido era el correcto el Notificador Juan Armando López Juárez procedió a tocar la puerta del inmueble, atendiéndole una persona del sexo femenino, quien le abrió la puerta del domicilio ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0088/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en



carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el presente domicilio a lo que le permite pasar al interior y quien dijo ser operaria, negándose a proporcionar su nombre o alguna información sobre la empresa cuando el Notificador le preguntó su nombre y el nombre de la empresa en la que dice ser operaria, negándose también cuando se le solicitó a proporcionar una identificación oficial, por lo cual se asientan razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente veinticinco años de edad, de tez morena, de una estatura aproximada de un metro con cincuenta centímetros, de un peso aproximado de cincuenta kilogramos, ojos color café oscuro, cabello color negro, nariz gruesa, labios gruesos, sin poder apreciar alguna otra señal en particular que la describa, el Notificador procedió a subir y ya estando en el segundo piso donde se localizan las oficinas administrativas, se presentó ante una persona del sexo femenino y nuevamente se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0088/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el presente domicilio, preguntándole que si ahí donde se encontraba él, es el domicilio de calle los Ángeles No. 10 de la colonia California, y que si se encuentra ubicado ahí el negocio "FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV", ante lo cual esta persona manifestó que ella le podía proporcionar ningún tipo de información, siendo esta la única información que proporciona, así mismo le invito atentamente a salir del domicilio fiscal. Así mismo se le pregunto toda vez que le informó lo anterior, por su nombre, negándose la persona a proporcionarle su nombre y apellidos, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente cuarenta años de edad, de tez morena, de una estatura aproximada de un metro con ochenta y cinco centímetros, de un peso aproximado de ochenta y cinco kilogramos, cara ovalada, ojos color negro, cabello color negro, nariz respingada, labios gruesos, ceja semi-poblada, sin poder apreciar alguna otra señal en particular que la describa.



De la misma manera el Notificador Juan Armando López Juárez hizo constar que al levantar el acta correspondiente en este domicilio, salió del interior del domicilio fiscal una persona del sexo masculino ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0088/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el presente domicilio, preguntándole que si ahí donde se encontraba él, es el domicilio de calle los Ángeles No. 10 de la colonia California, y que si se encuentra ubicado ahí el negocio "FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV", quien manifiesta decir la verdad, que la razón social de dicho domicilio fiscal es "F y N Industrias SA de CV", a lo cual no proporciona RFC, ante lo cual el notificador ejecutor le pregunto si le podía proporcionar una identificación que describa que describa su personalidad, ante lo cual se negó a proporcionarla. Una vez que le informó lo anterior el Notificador procedió a preguntarle por su nombre negándose la persona a proporcionarle su nombre y apellidos, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona que lo atendía, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, de una estatura promedio de un metro con sesenta centímetros, de un peso aproximado de setenta kilogramos, cara redonda, ojos color negro, cabello color negro y nariz achatada.

Posteriormente al seguir investigando con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal el Notificador Juan Armando López Juárez se constituyó en el negocio que se encuentra enfrente del inmueble en que actuaba, el cual es un taller de herrería industrial, donde se encuentra ubicado un negocio comercial denominado "Zinc Bright's Technologies del Norte S.A. DE C.V.", en el cual le atendió una persona desde el interior del domicilio ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0088/2020 de fecha de fecha 8 de enero de 2020, con vigencia del 8 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo, en carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual



ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y le informó que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el presente domicilio, preguntándole que si ahí donde se encontraba él, es el domicilio de calle los Ángeles No. 10 de la colonia California, y que si se encuentra ubicado ahí el negocio "FRAYMIN MANUFACTURING, S DE RL DE CV", a lo que menciona decir la verdad, que desconoce cómo se llama la empresa que se ubica en el domicilio buscado, siendo esta la única información que proporciona. Una vez que le informó lo anterior el Notificador Juan Armando López Juárez, le preguntó por su nombre, contestando llamarse Apolinar Trejo, le solicitó una identificación, respondiéndole no contar con alguna en ese momento, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cincuenta años de edad, de una estatura promedio de un metro con ochenta y cinco centímetros, de un peso aproximado de noventa kilogramos, tez clara, y ojos claros.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Juan Armando López Juárez, la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-077/2019** de fecha 19 de noviembre de 2019 emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** en el domicilio ubicado en la calle **LOS ÁNGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350** de la ciudad de Arteaga, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes proporcionados, se encuentra otra empresa ubicada es este domicilio.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **LOS ÁNGELES NO. 10, COLONIA CALIFORNIA, C.P. 25350**, ésta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/LALS-077/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, emitido por el C.P. Jaime Alfonso de León Hilario a nombre de **FRAYMIN MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.**, mediante el cual se le determina un crédito fiscal identificado con el número 4729914539.

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

LIC. ERNESTO PRADO AREVALO